

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE APROBÓ EL ACUERDO GENERAL 2/2025

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre el tema siguiente:

- **ACUERDO GENERAL 2/2025 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES COMPETENCIA DE LA SALA SUPERIOR**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno el proyecto de Acuerdo General 2/2025 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se aprueban las reglas aplicables a los procedimientos especiales sancionadores competencia de la Sala Superior.

El proyecto de acuerdo general fue aprobado por **mayoría de votos** de las magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto en contra de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quienes emiten voto particular.

A las veintiún horas del doce de agosto de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:13/08/2025 07:46:17 p. m.

Hash:✔GQvPMmu0ANkjbhja9/RQ32x/k9E=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:13/08/2025 07:30:16 p. m.

Hash:✔jYLVNGTaJLvmj71Bvz4VUa5oUBU=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:13/08/2025 07:36:08 p. m.

Hash:✔yMQWHYkkTnU1HYE8drU+DJqROWS=

Magistrada

Nombre:Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma:15/08/2025 03:17:08 p. m.

Hash:✔DiiawEEenu7oldqmETODEeK09IzA=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:13/08/2025 08:19:31 p. m.

Hash:✔P9yhotwwOORtoM6+WX79b3g6xVI=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma:13/08/2025 07:29:06 p. m.

Hash:✔NdXwfQw35MQdYWtna6KXuqQdGYI=